



Pontificia y Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima del Mayor Dolor y Traspaso

Sr. Diputado Mayor de Gobierno: N^o Advo.
(a cumplimentar por la Hdad.)

D./D ^a .	DNI n ^o
email	Tfno.

Solicita acompañar a N.P. Jesús del Gran Poder en su solemne traslado a la S.M.P.I. Catedral., con motivo de participar en la procesión de clausura del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular promovido por la Archidiócesis de Sevilla, y/o en la procesión de su regreso posterior a la Basílica, el día 8 de diciembre de 2024.

Marque de las opciones siguientes, aquella que sea de su interés:

1. Deseo participar en el traslado de ida a la S.M.P.I. Catedral	<input type="checkbox"/>
2. Deseo participar en la procesión de regreso a la Basílica	<input type="checkbox"/>
3. Deseo participar en ambos cortejos	<input type="checkbox"/>
4. Deseo participar en el cortejo que me corresponda por antigüedad	<input type="checkbox"/>
5. Para el supuesto de no poder ser asignado en la procesión de regreso a la Basílica, solicito participar en el traslado de ida a la S.M.P.I. Catedral	<input type="checkbox"/>

Solicito portar una vara (solo en el traslado de ida)

Por residir fuera de Sevilla, deseo se me expida la papeleta para su recogida el día del traslado

Notas:

a) La composición definitiva de los cortejos y el número de hermanos que los integren se establecerá atendiendo, de una parte, a la propia capacidad de la Basílica para la organización del cortejo de ida, y de otra, a la limitación de componentes de la procesión de regreso.

b) El hermano podrá solicitar puesto en ambos traslados o en uno solo de ellos, pudiendo en este caso hacer constar su preferencia por el de ida o el de vuelta; la solicitud de

participar en ambos traslados será atendida siempre que el hermano tenga antigüedad suficiente; de no tenerla, se asignará en el traslado de ida. También podrá solicitar un puesto por antigüedad, que será atendida respetando el número de integrantes de cada cortejo y siendo preferente la opción de la procesión de regreso. Podrá igualmente solicitar la reasignación para un puesto en el traslado de ida a la S.M.P.I. Catedral de no tener antigüedad suficiente para participar en la procesión de regreso a la Basílica.

c) Las asignaciones de puestos y el orden de los cortejos serán realizadas por riguroso orden de antigüedad de los hermanos que los soliciten.

d) En el tablón de anuncios de la Hermandad se publicará el día 15 de noviembre de 2024 el listado completo de las solicitudes recibidas.

e) Las solicitudes incompletas, erróneas o recibidas fuera de plazo serán consideradas nulas.

Sevilla, a de de 2024

Fdo:

(Para ser tenida en cuenta esta solicitud, deberá estar en poder de la Hermandad antes del día 15 de noviembre de 2024, inclusive)

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, mediante la presente solicitud el hermano firmante presta consentimiento expreso a la Hermandad del Gran Poder de Sevilla para la publicación de los siguientes datos en el tablón de anuncios de la Hermandad: Sitio solicitado, N^o de Hermano, N^o Administrativo, Apellidos y Nombre. Asimismo la Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder de Sevilla, informa a todos los hermanos firmantes de esta solicitud que los datos facilitados en la misma serán incluidos en un fichero automatizado, creado y mantenido bajo la responsabilidad de la Junta de Gobierno. Todos hermanos firmantes de esta solicitud podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito a la secretaria de la Hermandad.